

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-CS-MPN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE PARA EL PROYECTO DEL PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PUBLICA DE TRABAJO DEL DISTRITO DE NASCA ¿ PROVINCIA DE NASCA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20514962210

Nombre o Razón social : ANOVA S.A.C

Fecha de envío : 18/04/2023

Hora de envío : 10:43:47

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DICE: " características técnicas del bien, leche evaporada entera x 400 gr "

Actualmente las principales marcas de leche evaporada en el Perú han tenido cambios: La leche evaporada entera marca "Gloria" (etiqueta morada) desde Enero de este año ha dejado de producirse temporalmente para el mercado debido a los daños y dificultades que han ocasionado las manifestaciones ocurridas a nivel nacional en Diciembre pasado; esto puede sustentarse con carta emitida por la empresa Gloria S.A. a sus distribuidores en la cual menciona la situación.

Actualmente lo que queda en supermercados ó bodegas de ese producto Leche Evaporada entera (etiqueta morada) es lo que se logró producir en Diciembre ó nuevos lotes pequeños.

Del mismo modo la marca "laive" ya no comercializa el producto "leche evaporada entera x 400gr" y cambió su denominación a "leche concentrada"

Al compararse los valores nutricionales de la leche evaporada y la leche reconstituida vemos que son iguales puesto que ambas son LECHE

En el mercado podemos encontrar la leche reconstituida marca "gloria" Etiqueta azul que tiene las características y valores nutricionales de la leche.

CONSULTA:

¿Se aceptará en el presente proceso el producto Leche reconstituida Lata x 395 ml?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección realizo el requerimiento del producto leche evaporada entera, segun lo solicitado en características y cantidades del producto por el area usuaria, mediante un estudio de mercado previo, asimismo indicamos al postor que solo se aceptara las ofertas del producto requerido en el objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-CS-MPN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE PARA EL PROYECTO DEL PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PUBLICA DE TRABAJO DEL DISTRITO DE NASCA ¿ PROVINCIA DE NASCA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20514962210	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	ANOVA S.A.C	Hora de envío :	10:43:47

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DICE " Características técnicas del bien, leche evaporada entera x 400gr !

En el mercado se encuentran productos lácteos en lata desde los 390 a 410 gr Por ejemplo, la presentación de la leche reconstituida marca "Gloria" etiqueta azul en Abril ha cambiado a Tarro x 395gr

Exigir la presenatción de Tarro 400 gr quitaría la posibilidad de participación a otras marcas en el mercado

CONSULTA: ¿Se aceptará la presenatción de 395 a 410 gr?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección realizo el requerimiento del producto leche evaporada entera, segun lo solicitado en características y cantidades del producto por el area usuaria, mediante un estudio de mercado previo, asimismo indicamos al postor que solo se aceptara las ofertas del producto requerido, en el objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null